Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 290

San Isidro, 16 OCT. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 285 de fecha 05OCT2012 se encargó a doña **GIGLIOLA CATHERINE ROSALES RAMOS** las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro por el periodo comprendido entre el 09 al 23 de octubre de 2012;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de servicios que se prestan a los vecinos del distrito;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la encargatura de la Oficina de Participación Vecinal efectuada a doña **GIGLIOLA CATHERINE ROSALES RAMOS**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- **ENCARGAR** a partir de la fecha y hasta el 23 de octubre de 2012 a doña **LUANA KATHERINE SPRINCKMOLLER MUÑOZ** – Gerente de Desarrollo Social, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde